

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con  
Suriname**  
**Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal**  
**25o Periodo de Sesiones**  
*Ginebra, 02 de mayo de 2016*

Gracias señor Presidente,

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Suriname, y le agradecemos por la presentación de su informe.

Nos congratulamos por los trabajos para el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos e invitamos a Suriname a concretar dicha iniciativa con plena observancia a los Principios de París y con un mandato amplio que garantice su independencia.

México celebra la aprobación de la Asamblea Nacional de Suriname para adherirse a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hacemos votos para que Suriname deposite en breve el instrumento de ratificación.

Consideramos altamente positiva la abolición de la pena de muerte en el Código Penal e instamos a Suriname a continuar los esfuerzos para abolirla del Código Penal Militar.

Reconocemos la puesta en práctica las leyes para reducir la pobreza y crear un sistema de seguridad social sostenible.

Acogemos favorablemente las enmiendas legislativas que otorgan a las mujeres el mismo derecho que a los hombres de transmitir su nacionalidad a su cónyuge e introducen importantes salvaguardias para evitar la apatridia en los niños.

Con un espíritu respetuoso y constructivo, México recomienda:

- Diseñar e implementar políticas públicas efectivas para promover la igualdad de género, sobre la base de estadísticas e indicadores que permitan medir su impacto.
- Promulgar legislación y promover medidas encaminadas a prevenir la discriminación racial, por discapacidad, orientación sexual o la identidad de género.

- Adoptar reformas legales y medidas programáticas para garantizar la prohibición de todas las formas de violencia contra los niños, incluyendo el castigo corporal tanto en el ámbito público como en el privado.